

RESOLUCION N° 136 DE 2016

“Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA,
En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 231 del 31 de diciembre de 2015, se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2016.

Que el artículo 34 del decreto 568 de 1996 establece que “los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento se harán mediante resolución por el jefe del órgano respectivo”

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que “La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal.”

Que en la Contraloría Municipal de Neiva, se requiere efectuar unos traslados presupuestales que no modifican el monto total de la apropiación de gastos de funcionamiento para la vigencia 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2016, las siguientes partidas:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	28,086,071.00
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	26,032,071.00
2-10101	Sueldo personal nómina	15,500,000.00
2-10104	Prima de Profesional	185,000.00
2-10107	Prima de servicios	82,434.00
2-10108	Prima de vacaciones	6,300,000.00
2-10111	Prima Navidad	900,000.00
2-10113	Indenización de vacaciones	1,241,000.00
2-10118	Bonific. Por servicios prestados	333,637.00
2-10119	Bonific. Especial de recreación	1,400,000.00
2-10122	Subsidio de alimentación	90,000.00
2-10200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2,054,000.00
2-10208	Honorarios	2,054,000.00

“Control Fiscal Con Sentido Público”

2-20000	GASTOS GENERALES	10,501,892.00
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	10,501,892.00
2-20201	Mantenimiento	7,706,000.00
2-20206	Impresos y Publicaciones	2,420,576.00
2-20208	Seguros	234,816.00
2-20225	Imple. y ejecuc del programa de salud ocupacional	140,500.00
2-30300	TRANSFERENCIAS CESANTIAS	950,281.00
2-30301	Pago cesantías definitivas	950,281.00
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	39,538,244.00

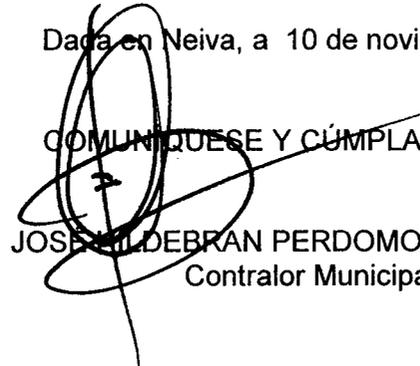
ARTICULO SEGUNDO. Con base en el anterior contra crédito, autorizar el siguiente crédito en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	1,920,000.00
2-10300	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1,900,000.00
2-10303	Aporte patronal EPS	700,000.00
2-10305	Aporte patronal a Fondo de pensiones	1,200,000.00
2-10400	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	20,000.00
2-10401	Aporte 3% al I.C.B.F.	20,000.00
2-20000	GASTOS GENERALES	23,618,244.00
2-20100	ADQUISICIÓN DE BIENES	19,431,244.00
2-20101	Compra de equipo	11,431,244.00
2-20102	Materiales y Suministros	8,000,000.00
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	4,187,000.00
2-20217	Capacitación a funcionarios	4,000,000.00
2-20218	Bienestar Social y estímulos	187,000.00
2-30300	TRANSFERENCIAS CESANTIAS	14,000,000.00
2-30302	Pago cesantías a fondos	14,000,000.00
	TOTAL CRÉDITOS	39,538,244.00

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a 10 de noviembre de 2016

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE MILDEBRAN PERDOMO FERNANDEZ
 Contralor Municipal


 Revisó: Sandra Uribe Rojas C.
 Secretaria General

Proyectó: Piedad Cristina Muñoz A
 Profesional Especializada II

“Control Fiscal Con Sentido Público”